



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 089 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 FEB 2020

VISTO:



El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 27 de febrero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;



Que, el Estatuto Institucional, Artículo 87. Distinciones honoríficas, establece que la UNTRM otorga distinciones honoríficas a docentes que hayan obtenido logros excepcionales a lo largo de su carrera profesional, de conformidad con el reglamento respectivo aprobado por el Consejo Universitario. La Universidad podrá otorgar la distinción honorífica de *Doctor Honoris Causa* y las distinciones de Docente Honorario, Docente Visitante y Docente Emérito. (...) La distinción de Docente Honorario y Docente Visitante se concederá a docentes e investigadores de universidades del país o del extranjero, con probados servicios académicos a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y previo procedimiento señalado en el párrafo anterior; la distinción de Profesor Emérito se concederá a los docentes cesantes o jubilados de la Universidad con probados servicios a la institución;

Que, con Oficio N° 070-2020-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 27 de febrero del 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, informa que el Dr. César Augusto Carranza Saravia, está desarrollando actividades académicas dirigidas a los especialidad de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, aplicando el Enfoque ECBI (Enseñanza de Ciencias Básicas por Indagación) conjuntamente con especialistas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y de la Academia Nacional de Ciencias del Perú (ANC), desde el 24 al 27 de febrero del presente año, en el marco del acuerdo de apoyo Interinstitucional que sostiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas con la Dirección Regional de Educación de Amazonas. Al caso el citado profesional tienen una frondosa producción intelectual de manera personal y con cuadros calificados, ha promovido la creación de Institutos de Desarrollo Académico a través de IANAS – OEA en ámbitos de Cooperación Internacional y Desarrollo Programas de Pasantías a Nivel Nacional e Internacional; en ese marco solicita poner a consideración del Consejo Universitario la propuesta de otorgar la distinción de *Docente Honorario* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. César Augusto Carranza Saravia, Profesor Emérito de la Pontificia Universidad Católica del Perú, por su marcada contribución académica, intelectual e investigativa a nivel Nacional e Internacional;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 089 -2020-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 27 de febrero del 2019, acordó otorgar la distinción de *Docente Honorario* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al *Dr. César Augusto Carranza Saravia*, Profesor Emérito de la Pontificia Universidad Católica del Perú, por su marcada contribución académica, intelectual e investigativa a nivel Nacional e Internacional; distinción que se otorgará en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la distinción de *Docente Honorario* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al *Dr. César Augusto Carranza Saravia*, Profesor Emérito de la Pontificia Universidad Católica del Perú, por su marcada contribución académica, intelectual e investigativa a nivel Nacional e Internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y Medalla, en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R
CRHM/SG